

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2008	
Hora de celebración: 21 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:**Alcalde:** D. Rubén Rodríguez Lucas**Ttes. Alcalde:**

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D. Juan Carlos Varas Ríos

Concejales:

- D^a. María del Pilar García López
- D. Agustín Yaguez Benito
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez
- D. Luis García Losas
- D^a Susana Varas Yaguez
- D. Luis Fernando León Martín

Ausente, excusado:

D. José Ramón Hernández Mayoral

Secretario: D. Marcial Gallego Gómez

En El Tiemblo, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. La sesión tiene fijado el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
- 2. SOLICITUD DE OBRAS PARA EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2009.**
- 3. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, REFERENTE A LA RECLAMACIÓN DE LA EMPRESA CASTELLANO LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A.**
- 4. MOCION DEL PP SOBRE LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACION LOCAL.**
- 5. MOCION DEL PP SOBRE LA CASA DE SAN GREGORIO**
- 6. MOCION DEL PP SOBRE NAVEGACIÓN EN PIRAGUA EN EL CHARCO DEL CURA.**
- 7. MOCION DEL PP SOBRE PRACTICAS DE PARAPENTE.**
- 8. MOCION DEL PP, SOBRE ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.**
- 9. APROBACION DEL RECURSO Y ALEGACIONBES A LA A-40.**
- 10. RECURSO DE REPOSICION SOBRE ACUERDO DEL PLENO RELATIVO A LA A-40.**

- 11. RECURSO DE REPOSICION SOBRE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DIA.**
- 12. RECURSO DE REPOSICION SOBRE ACUERDO DEL PLENO SOBRE ARROYOS.**
- 13. RECURSO DE POSICIÓN SOBRE ACUERDO DEL PLENO RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 14. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A las 21 horas, por el Sr. Alcalde se inicia la Sesión, tratando los siguientes asuntos:

Punto nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No se da lectura al acta anterior, por ser conocida por todos los asistentes. Por el Sr. León se pide se ponga el nombre del camino de Valsordo, que es del que hablaba en el punto 3. Así mismo indica que El Alcalde le retiró la palabra sin haber terminado. En la expulsión del compañero Agustín, dice que pidió la palabra 2 veces y no se la dio. El Sr. Blázquez dice que se lo dijo 4 o 5 veces. El SR. Yaguez manifiesta que pidió la palabra al quitársela a su portavoz. El Sr. León indica que faltan bastantes insultos.

Se añade lo indicado en el primer apartado. El acta es aprobado.-

Punto nº 2. SOLICITUD DE OBRAS PARA EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2009.

Se da cuenta de la propuesta de petición de obras para el Plan Provincial de Obras y Servicios y Fondo de Cooperación Local para el año 2009. Aprobándose por unanimidad la propuesta de obras presentada consistente en la Urbanización de la calle Curato y calle Ramón y Cajal, para un posible remanente.

Punto nº 3. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, REFERENTE A LA RECLAMACIÓN DE LA EMPRESA CASTELLANO LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Por el Sr. Alcalde se explica que la sentencia es de una reclamación formulada por la empresa que construyó la Residencia, para que se pagaran unas cantidades que se debían. El Tema viene de principios del año 2003, antes del inicio de la legislatura anterior. El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario proceda a la lectura de la explicación de la sentencia que ha realizado el abogado, procediéndose a dar cuenta de los aspectos más importantes y que en síntesis son: La deuda según la empresa era de 319.566,08 y los intereses que hubieran podido alcanzar la cifra de 90.000 €. Con la sentencia se condena a pagar al Ayuntamiento la cantidad de 165.027,63 más lo intereses, con un ahorro cercado a los 240.000 €.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tratará de pagar la cantidad de la condena, a la mayor brevedad y así llevará el asunto a Comisión y Junta de Gobierno.

El Sr. León pregunta por las costas y se le responde que no hay imposición de costas a ninguna d las partes.

El Sr. Alcalde propone el cambio del orden de los puntos en el Orden del día, dada la imposibilidad de poder terminar con todos los asuntos pendientes, y al objeto de examinar los más importantes.

Punto nº 4. (Nº 9 del orden del día). APROBACION DEL RECURSO Y ALEGACIONES A LA A-40.

Por el Sr. Alcalde se indica que presenta al Pleno unas alegaciones más técnicas que las que se hicieron en el anterior pleno, para ser remitidas conjuntamente. De Orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura de las mismas, haciéndose un receso de 10 minutos para facilitar copias de planos a los

asistentes. Sobre el plano, el Sr. Alcalde explica la petición del traslado del enlace a la zona del Burguillo indicando que, en caso contrario obliga a hacer más de 15 kms. A los vehículos que desde Ávila se dirijan al Valle Iruelas. Explica la curva que hace la autovía y que el trazado elegido es más largo, más costoso y expropia más fincas, no sabiendo porqué el Ministerio elige esa alternativa. La propuesta que realiza el Ayuntamiento utiliza parte de las infraestructuras existentes y en ese trazado se habla hasta 14 veces de que es más favorable a la opción elegida y solo 5 veces lo es al contrario. Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se continúa leyendo el informe, manteniéndose un pequeño debate sobre la necesidad de seguir leyéndolo, puesto que ambos grupos lo tenían con antelación. Tras un intercambio de opiniones entre los portavoces se decide dejar de leerle y pasar al debate. El Sr. Alcalde indica que ya se aprobó en el Pleno anterior una alegación y esta se unirá a la misma.

Concedida la palabra al portavoz del PSOE, Sr. León, manifiesta: primero que se vuelve a no cumplir los procedimientos, ya que el asunto no ha pasado por Comisión. Segundo, se procede en el Pleno a la lectura de un documento de 30 paginas, improvisando en el mismo pleno. Se trata de ver la conveniencia de las alegaciones a la variante. Propuso en la anterior sesión apoyar técnica y moralmente con un apoyo firme, proponiendo informar a la ciudadanía e incluso con recogida de firmas. Lo más importante es que nos aleja la carretera y la acerca a Cebreros. El informe no le gusta, es caro, se ha pagado otro al Arquitecto Municipal y no se aprovecha el conocimiento de los concejales y vecinos. Se trata de una variante sobre otra, el enlace frente al cementerio y polígono industrial se propone se vaya al Valle Iruelas, perdiéndolo el propio pueblo, no está de acuerdo con esto ya que el enlace marcado resuelve el acceso al polígono, a la 403 y al pueblo. Las alegaciones que se quieren hacer son ligeras y descafeinadas. Al PP le interesa que vaya más cerca de Cebreros, no dice que no le interese al PSOE. Es interrumpido por el portavoz popular que indica que hace tiempo se pidió se regulara la moderación en los plenos, todos tienen derecho a hablar, el portavoz socialista está tratando de dar la vuelta a la tortilla, como siempre; de la extraña curva que hace la Autovía es responsable su Jefe del PSOE de Cebreros, que en las elecciones municipales lo vendió como propaganda electoral. A continuación defiende que es necesario una salida para el Valle Iruelas a los vehículos que vienen de Avila.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice que el Sr. León está tratando de intoxicar. El Sr. León interrumpe y manifiesta que si sigue así se van. Continúa el Alcalde manifestando que desde hace tiempo, la anterior Corporación, ya hizo alegaciones contra este proyecto y votaron los del PSOE de entonces a favor. La información pública que reclama ya se hizo entonces. En lo referente al acercamiento de la carretera a Cebreros, no se trata, indica, de valorar los intereses de la localidad vecina, se trata de no hacer demagogia y defender los intereses de nuestro pueblo. El Sr. León tiene instrucciones, no ha costado el informe 3000 €, sino el proyecto, la asistencia letrada y otras cosas que hay que hacer, son expertos. Vuelve a confundir al decir que el informe del arquitecto nos ha costado, no es cierto ya que está dentro de sus obligaciones. En el tema del enlace de salida al polígono, la propia variante actual quedaría como enlace exclusivo al polígono, con lo que el Sr. León vuelve a querer confundir. En cuanto a las alegaciones descafeinadas manifiesta que, si fuera beneficioso a este Alcalde no le importaría compartir esa carretera, pero fue el Secretario Provincial del PSOE quien dijo en 2005 que le habían quitado la carretera a El Tiemblo y que pasaría por Cebreros, no se quiere el perjuicio de Cebreros, solo el interés de El Tiemblo. Continúa indicando que el portavoz del PSOE puede lanzar intoxicaciones, pero no se puede decir que es el PP, cuando hay líderes socialistas que manejan las carreteras como si fueran suyas. En el informe falta un punto y es que la Alcaldía podrá interponer acciones legales en beneficio de los intereses del pueblo. Finaliza su intervención enseñando el folleto electoral del PSOE.

Concedida la palabra al concejal Agustín Yaguez, manifiesta dirigiéndose al Alcalde, que lo que dice de Cebreros y Pedro José Muñoz, que se quede allí. Manifiesta que están de acuerdo con la carretera y explica que no hay que renunciar a la salida cambiándola; están para apoyar los intereses de El Tiemblo si son buenos para El Tiemblo. Lo de Pedro José es normal que pida para su pueblo. Su portavoz trataba de explicar las entradas al polígono desde la Autovía. Pide se quede el enlace y se pida otro más.

Concedida la palabra al portavoz del PP. Sr. Blázquez, manifiesta que se defiende lo mismo, el proyecto tiene 3 entradas al municipio, una en Bernaveleba, otra en la carretera de Cebreros y la que se defiende al Valle Iruelas. El concejal Agustín Yaguez interviene cortando al portavoz del PP y el Alcalde recrimina a aquel. El portavoz popular pide se pase a votación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que no pensaba utilizar en este día lo de la campaña electoral y da lectura al texto del folleto "Grupo Municipal Socialista, Ayuntamiento de Cebreros ... En este momento, siendo las 23,05 horas, el Sr. León manifiesta que esto es un atentado contra la inteligencia y abandona el salón, seguido por D. Agustín Yaguez y D. Luis Losas. Producido el abandono el Sr. Alcalde continúa leyendo el panfleto y manifiesta que no le extraña que abandone el salón los concejales socialistas.

Toma la palabra el concejal D. Ángel Piquero que manifiesta que podría haber pasado por mitad de la Iglesia de Cebreros, que solo quieren que pase por aquí en los perjuicios, pero aprovecharse de ella.

El Sr. Alcalde manifiesta que no es por perjudicar a Cebreros, sino por los intereses de El Tiemblo.

Puesto a votación la aprobación del recurso y alegaciones presentadas y que han sido preparadas por la empresa SETOCUR, se aprueba por unanimidad de los siete miembros presentes de la Corporación, que suponen mayoría absoluta legal.

Punto nº 5. (Nº 4 del orden del día). **MOCION DEL PP SOBRE LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACION LOCAL.** Se da lectura a la moción por parte del portavoz del Grupo Popular, Sr. Blázquez. Por el Sr. Alcalde se indica que además de la crisis que algunos han tardado en reconocer y dicen financiera a nivel mundial, es especialmente preocupante la que afecta a España que se ha cobrado en el último mes 200.000 parados más. El Sr. Presidente del Gobierno ha dicho que va a quitara los Ayuntamientos parte de las transferencias, cuando es el Ayuntamiento el que tiene que salir en defensa de muchas circunstancias que no le corresponden. Cuanto antes los ingresos de los Ayuntamientos han de venir para poder prestar los servicios a los ciudadanos. La Comunidad Autónoma ha firmado un pacto con los municipios, el Pacto Local, que permitirá administrar recursos que antes administraba Ella. El Ayuntamiento es la Administración más cerca al ciudadano. Los Ayuntamientos son los que va a sufrir la crisis económica. No dice que no se salga en ayuda de los bancos, pero si dice se ayude a los municipios. Puesta a votación la moción, por unanimidad de los siete asistentes a la sesión, de los once que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Reclamar al Gobierno de España un acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación Local paralela a la financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doren de mayor capacidad normativa y soluciones el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las

competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO: Exigir al Gobierno de la nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el ejercicio 2009.

CUARTO: Solicitar al Presidente de la FEMP, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

Punto nº 6. (Nº 5 del orden del día) **MOCION DEL PP SOBRE LA CASA DE SAN**

GREGORIO. Por el portavoz del PP, se procede a la lectura de la moción. Por el Sr. Alcalde se indica que ya se intentó en la anterior legislatura y entonces se contó con el apoyo del PSOE. Explica que la casa es propiedad de la CHT y que había un acuerdo entre este Organismo, Diputación, La Junta de Castilla y León y el propio Ayuntamiento para hacer un Centro de Interpretación de la Naturaleza, con un presupuesto de 1,000.000 € que tenía presupuestado al Consejería de Medio Ambiente, pero cuando cambió el Gobierno de la CHT del Ministerio de Medio Ambiente y tras una visita en la que fueron despachados de malas formas, el Ministerio y la CHT olvidaron totalmente el proyecto. Manifiesta que el problema es que el Ayuntamiento no puede realizar ninguna actuación porque no es propietario.

Puesta la moción a votación, por unanimidad de los siete concejales presente, que suponen mayoría absoluta legal, se adoptan el siguientes acuerdo:

El Ayuntamiento de El Tiemblo insta a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que rehabilite la Casa de San Gregorio y posteriormente la ceda al Ayuntamiento de El Tiemblo por tiempo indefinido.

Punto nº 7. (Nº 8 del Orden del Día). **MOCION DEL PP, SOBRE ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.**

Por la concejal SUSANA VARAS YAGUEZ, se da lectura a la moción presentada y al texto del pacto. Por el Sr. Alcalde se indica que la violencia de genero es una de las lacras más importantes de la sociedad y que existe violencia en los 2 sentidos. Puesta a votación, por unanimidad de los siete asistentes a la sesión, de los once que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de El Tiemblo, provincia de Avila, al Pacto Social contra la Violencia de Genero de la Junta de Castilla y León, promovido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con el fin de manifestar un compromiso con el objeto de erradicar los comportamientos violentos y discriminatorios que sufren algunas mujeres.

A continuación el Alcalde indica que puesto que hay mociones pendientes del grupo socialista del pleno anterior, en el tiempo que queda hasta las 12 de la noche, se procederá a debatir las mismas.

Punto nº 8. (pendiente del pleno anterior) **MOCION PSOE SOBRE SOLAR VIVIENDAS PROTEGIDAS (R.E. 3.159)** De Orden del Sr. Alcalde, se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la moción, que propone en su parte dispositiva el siguiente acuerdo: Gestionar otro solar que posibilite la construcción inmediata de las viviendas sociales, proponiendo el cambio de ubicación al órgano superior que deba autorizar.

Concedida la palabra a D. Ángel Piquero, manifiesta que la moción es lo que opina el Sr. León, pero que los técnicos valoraron bien el sitio para hacer las viviendas y no sabe que habrá visto malo allí, que el Sr. León da su opinión que es válida para él, pero si quiere ceder algún terreno que tenga según se va al charco del Cura, que lo ceda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que se cedió ese local porque no había otro, de hecho los técnicos dijeron que era bueno, que había visto otros mucho peores. Es cierto que existe una línea de Iberdrola por encima, pero el solar está bien situado.

Interviene el portavoz popular que indica que es fácil decir que se busque otro solar, pero el Ayuntamiento no lo tiene, por otra parte el inicio de otro proyecto sería ralentizar mucho más.

Toma la palabra el Alcalde que indica que el proyecto va a beneficiar a 12 familias y quiere recalcar que se presenta genéricamente, por parte del PSOE, una moción en la cual se debería haber ofrecido otra posibilidad.

Puesta a votación la propuesta de acuerdo indicada al principio, la misma es desestimada al votar en contra los siete concejales presentes en la Sesión.

Punto nº 9. (pendiente del pleno anterior) **MOCION PSOE SOBRE REVISIÓN EXPEDIENTES DE OBRAS. (R.E. 3.160)** De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura a la moción que en la parte dispositiva pide la adopción del siguiente acuerdo: Revisión por la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de El Tiemblo de los expedientes de licencia de construcción de los últimos tres años para cotejar si las licencias cumplen las Normas Subsidiarias y las construcciones ejecutadas concuerdan con las licencias. Plazo de trabajo un año.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Sr. Piquero que indica que si el Sr. León conoce alguna irregularidad, que la denuncie.

El Sr. Alcalde manifiesta que como dice Ángel, si conoce alguna irregularidad, que la denuncie, ya que si no se convierte en encubridor. Todos los expedientes llevan 2 informes uno técnico del arquitecto y otro jurídico sobre tramitación del Secretario y hasta ahora no se ha aprobado ningún expediente sin los informes indicados. Se han abierto expedientes de disciplina urbanística cuando se ha conocido alguna irregularidad.

El Sr. Alcalde indica que las decisiones de la Junta de Gobierno se hacen sin la asistencia de los vocales cuyo asunto vaya a ser tratado.

Puesta a votación la propuesta de acuerdo indicada al principio, la misma es desestimada al votar en contra los siete concejales presentes en la Sesión.

Punto nº 10. (pendiente del pleno anterior) **MOCION PSOE SOBRE PUNTOS RECOGIDA DE BASURAS. (R. E. 3.162)** De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura a la moción en la que se presente la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Proponer la limpieza exhaustiva de todos los puntos de recogida de residuos.

2º. Crear un grupo de trabajo en la Comisión de Medio Ambiente que estudie integralmente la recogida de residuos sólidos y proponga medidas para su solución.

Concedida la palabra a la Presidenta de la Comisión, Dª Pilar López, indica que se pide una Comisión de trabajo, pero cuando hay algo importante no se presenta.

El Sr. Alcalde manifiesta que se hacen 2 recogidas, una de materia orgánica y otra de poda, que en verano se desborda el servicio, aunque se intenta reforzar, que hay 2 camiones. La Pta. De la Comisión conoce físicamente todos los puntos de recogida, que la recogida de residuos vegetales se aprovecha en parte como biomasa para la piscina, etc.

Interviene el portavoz del PP que indica que el grupo de trabajo ya está, es la propia comisión y que desde la concejalía de Medio Ambiente se han iniciado proyectos de concienciación hacia los vecinos.

El Sr. Alcalde no cree necesario duplicar la Comisión y pone a votación la moción, que es desestimada por los 7 votos emitidos en contra.

Siendo las 24 horas, el Sr. Alcalde declara finalizada la sesión.